FOLIO Nº 10

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1700-12-2026.

DECRETO Nº 5856 PEyM.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SEP 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Área de Firma Digital y Documentos Electrónicos dependiente de la Secretaría de Innovación Pública del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Ingeniera en Informática ANAHÍ ISABEL ROBERTA ARACENA, D.N.I. N° 29.419.107, Jefa de Área de Firma Digital y Documentos Electrónicos – Personal Jerárquico del Poder Ejecutivo Provincial, de la Secretaría de Innovación Pública dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización.

ARTICULO 2°.- Otórguese licencia sin goce de haberes, a la Ingeniera en Informática ANAHÍ ISABEL ROBERTA ARACENA, D.N.I. N° 29.419.107, en la Categoría A-1 – Escalafón Profesional – Ley 4413, Planta Permanente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA

Prof. ARIEL BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN

Dra. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN

Escaneado con CamScanner